

1.- PRESENTACIÓN

Informe que presenta la representación del STUNAM en la Comisión Mixta Permanente de Admisión Ante el XXXI Congreso General Ordinario del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, para su conocimiento y aprobación, Expuesto y discutido ante el Consejo General de Representantes el 16 de Agosto del 2012 en las Instalaciones del propio sindicato ubicadas en av. Centeno 145 Col. Granjas Esmeralda

2.- SITUACIÓN ACTUAL

Ante la reciente victoria del PRI en las votaciones para elegir presidente de la república y la inminente vuelta al Gobierno Mexicano de la Fracción de la Burguesía Nacional más cercana a la corrupción, al atropello, a la imposición despótica con simulación democrática, encabezada por Enrique Peña Nieto y el Grupo Atlacomulco, el evidente fracaso del modelo de gobierno que por doce años implemento la fracción de la burguesía conservadora y la contundente derrota de la supuesta izquierda, que cabe señalar dista mucho de serlo, pues no es, en sus diferentes agrupaciones sino comparsa del grupo burgués que se encuentra en turno de gobierno, las organizaciones sociales debemos estar preparadas para el más rudo embate contra las prestaciones y avances que en materia laboral habíamos conquistado producto de una lucha que a lo largo de la historia ha costado vidas y muchos sacrificios.

El papel del Stunam como vanguardia del sindicalismo universitario y nacional hoy más que nunca debe jugar en la política nacional, impulsando las posiciones más coherentes que permitan aglutinar al conjunto del sindicalismo democrático e independiente en la lucha que contra la burguesía y los patrones habremos de librar en el corto plazo. Al interior de la UNAM seguimos luchando día a día para poder mantener las condiciones económicas mínimas lo más estables posibles, sin embargo la administración de la UNAM nos cierra constantemente las puertas para poder avanzar, es de suma importancia que nuestra Organización Sindical continúe manteniendo bajo su control la supervisión y contratación del personal que ingresa a trabajar, evitando así que la administración discrecionalmente pudiera intervenir en la misma. La Comisión Mixta Permanente de Admisión ha mantenido como lineamiento principal no permitir que la Administración continúe con el burocratismo en el retraso de las solicitudes de cobertura a la Bolsa Central por el Departamento de Admisión de la Dirección General de Personal. Hacemos un llamado fraterno a nuestros delegados sindicales para que al interior de su dependencia sigan trabajando en beneficio de sus compañeros a quienes les corresponda recomendar.

3.- ACTIVIDADES REGLAMENTARIAS

- Atención personalizada a todo trabajador administrativo de base que requiere nuestro apoyo o asesoría.
- Atención directa a los integrantes de las Subcomisiones de Admisión en cada centro de trabajo o delegación sindical.
- Supervisión permanente en la realización de exámenes de conocimientos de las diversas áreas en las diferentes sedes de aplicación.
- Elaboración a favor de los trabajadores y/o aspirantes de los documentos de inconformidad o impugnación de resultados de examen.
- Seguimiento sesión por sesión de los casos de inconformidad de aspirantes o trabajadores en el procedimiento de contratación.
- Gestión permanente para realización de exámenes de conocimientos a los aspirantes que así nos lo soliciten.
- Asistencia a asambleas con la finalidad de atender asuntos relacionados con procedimientos de cobertura, status de plazas vacantes, resultados de exámenes, cumplimiento de requisitos para ingreso y otros propios de las funciones de ésta Comisión.

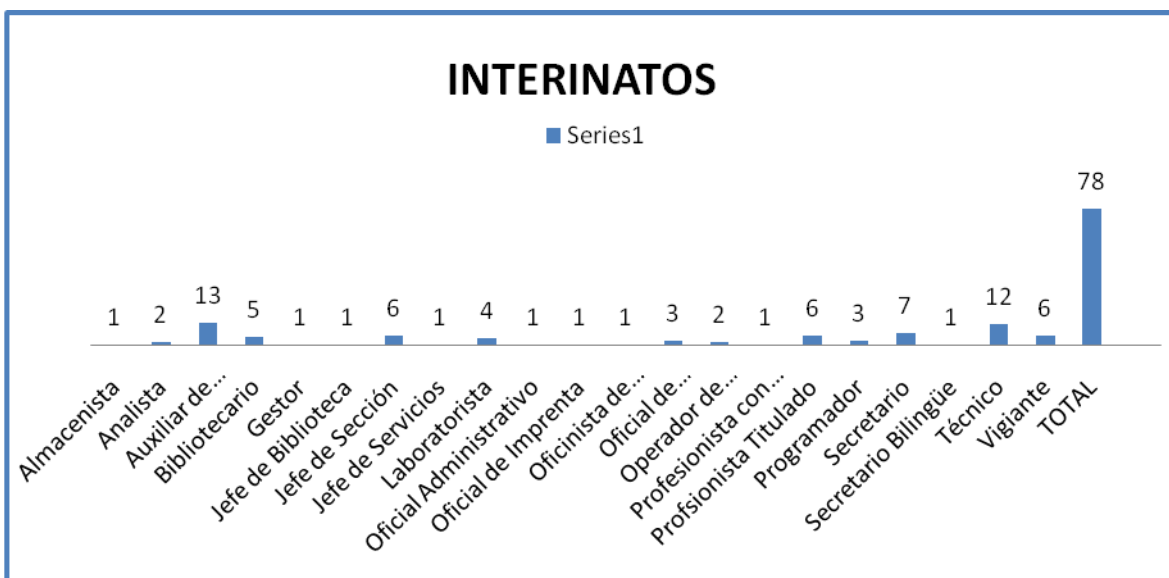
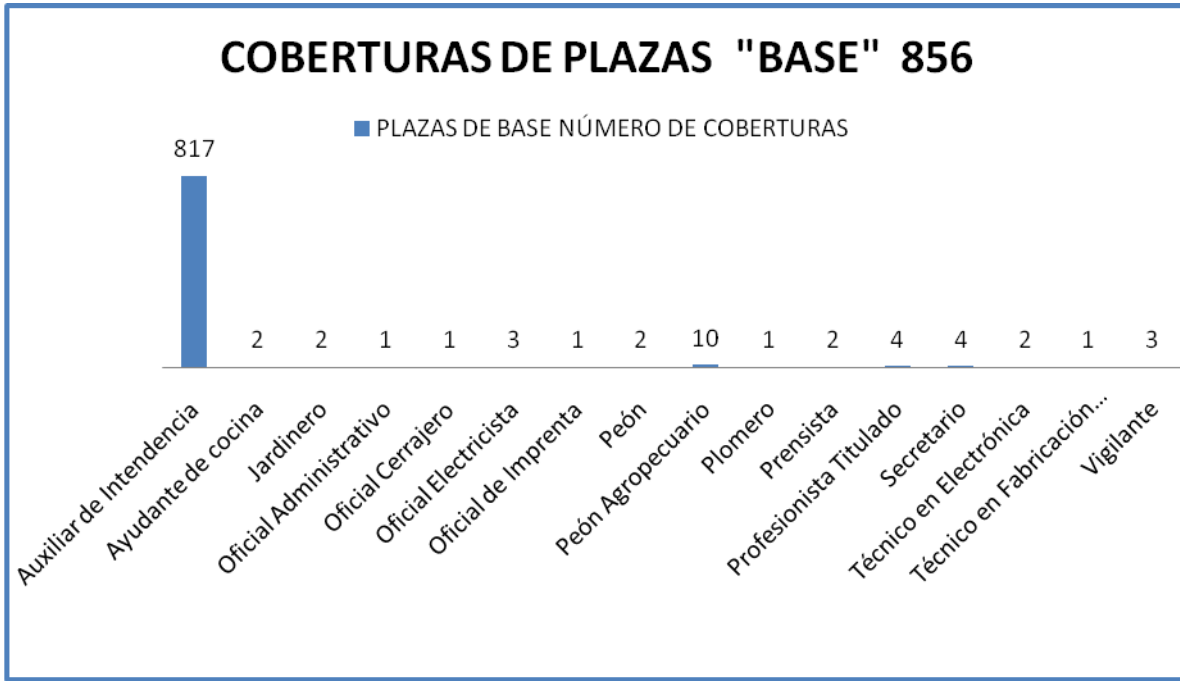
4.- VACANTES

| PLAZAS DE BASE | |
|---|----------------------|
| CATEGORIA | NÚMERO DE COBERTURAS |
| Auxiliar de Intendencia | 817 |
| Ayudante de cocina | 2 |
| Jardinero | 2 |
| Oficial Administrativo | 1 |
| Oficial Cerrajero | 1 |
| Oficial Electricista | 3 |
| Oficial de Imprenta | 1 |
| Peón | 2 |
| Peón Agropecuario | 10 |
| Plomero | 1 |
| Prensista | 2 |
| Profesionista Titulado | 4 |
| Secretario | 4 |
| Técnico en Electrónica | 2 |
| Técnico en Fabricación de Aparatos y Equipos de Investigación | 1 |
| Vigilante | 3 |
| TOTAL | 856 |

| PLAZAS TEMPORALES | |
|--|-----------|
| INTERINATOS | |
| Almacenista | 1 |
| Analista | 2 |
| Auxiliar de Intendencia | 13 |
| Bibliotecario | 5 |
| Gestor | 1 |
| Jefe de Biblioteca | 1 |
| Jefe de Sección | 6 |
| Jefe de Servicios | 1 |
| Laboratorista | 4 |
| Oficial Administrativo | 1 |
| Oficial de Imprenta | 1 |
| Oficinista de Servicios Escolares | 1 |
| Oficial de Transporte Especializado | 3 |
| Operador de Máquina Registradora | 2 |
| Profesionista con Estudios de Posgrado | 1 |
| Profesionista Titulado | 6 |
| Programador | 3 |
| Secretario | 7 |
| Secretario Bilingüe | 1 |
| Técnico | 12 |
| Vigilante | 6 |
| TOTAL | 78 |

| PLAZAS TEMPORALES | |
|--------------------------------------|------------|
| OBRA Y TIEMPO DETERMINADO | |
| Asistente Educativo | 27 |
| Auxiliar de Contabilidad | 2 |
| Auxiliar de Intendencia | 28 |
| Ayudante de Cocina | 25 |
| Capturista de Datos | 89 |
| Educadora | 7 |
| Enfermera | 1 |
| Gestor | 3 |
| Músico | 1 |
| Oficial Administrativo | 93 |
| Oficial de Servicios Administrativos | 2 |
| Oficinista de Servicios Escolares | 4 |
| Oficial de Transportes | 3 |
| Operador de Máquina Registradora | 24 |
| Peón | 7 |
| Profesionista Titulado | 10 |
| Supervisor | 1 |
| Técnico | 6 |
| Vigilante | 148 |
| TOTAL | 481 |

Estadísticas





5.- PROBLEMÁTICA

Esta Comisión ha venido insistiendo con diversas instancias en que debe hacerse un trabajo conjunto y coordinado, por un lado con los Delegados y Subcomisionados para evidenciar y exigir al máximo la inmediata petición a cobertura de las plazas que por diferentes circunstancias quedan vacantes, en todas y cada una de las dependencias universitarias, pues con el pretexto de la jubilación digna, las plazas se congelan hasta por aproximadamente dos años, violentando con eso la bilateralidad de los acuerdos firmados en los que se establece que éstas deberán iniciar el proceso de cobertura a los 3 meses de iniciada la vacante. Por otro lado urge contar con la disposición y apoyo de la Comisión Autónoma de Bolsa de trabajo, para allegarnos en el tiempo adecuado de los listados de resultados de examen que permitan la revisión de los casos que den certeza y además Certidumbre a todos los aspirantes y a sus recomendantes, ya que el reglamento nos otorga solo 5 días hábiles para impugnar o inconformarnos ante cualquier duda o queja y en muchas ocasiones para cuando conocemos los resultados de los exámenes ese plazo ya ha vencido.

La postura que asume la representación UNAM en esta Comisión, nos obliga a enfrentar permanentemente confrontaciones debido a que ellos consideran que son los únicos que deben proponer y resolver la problemática que atendemos por lo que los hemos obligado a que ambas representaciones busquemos la solución en apego a la normatividad establecida y en beneficio de nuestros representados. En cuanto a la aplicación de exámenes, en la Comisión Mixta de Admisión había venido siendo la representación UNAM quien los elabora, aplica y califica concretándose a notificar a la representación STUNAM de los resultados que manejaban discrecionalmente.

Hemos venido insistiendo en que corresponde a la Comisión Mixta Permanente de Admisión tener en primer lugar el conocimiento de la “Solicitud de Cobertura” de las plazas vacantes que se convoquen por esta vía para que a su vez esta instancia informe posteriormente a la Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo de las vacantes y se haga el requerimiento para que se proponga al personal idóneo con lo que el Sindicato podría cubrir el 100 % de las plazas solicitadas, pues hasta hoy tenemos coberturas que se van a 45 días por no tener oportunamente la información para presentar candidatos, lo que nos hace suponer que existen plazas que no son notificadas oportunamente con lo que aún no se tiene la garantía de cubrir el total de las vacantes por el STUNAM.

7

6.- SOLUCIONES

Insistimos en que las Comisiones Mixtas Permanentes de Escalafón, Capacitación, Tabuladores y Admisión realicen un trabajo colegiado para elaborar un Catálogo de Equivalencias en el que se definan claramente los requisitos y las equivalencias para cada uno de los puestos, de tal forma que estas instancias bilaterales apliquen los mismos criterios y no exista diferencia alguna que de pie a confusiones entre ellas evitando con ello el perjuicio a los trabajadores.

Nos parece urgente establecer una mesa de trabajo que permita modificar los viejos y desfasados requisitos que establece el Catalogo de Puestos y funciones para diferentes categorías en las que la tecnología nos ha rebasado, tal es el caso por mencionar alguno de la secretaria, en donde lo importante del examen no es encontrar a quienes cumplan con la preparación formal o cuenten con un documento expedido por una escuela comercial que avale tres años de estudio, sino valorar a quienes estén en condiciones de desarrollar las “funciones del puesto”.

ATENTAMENTE
“UNIDOS VENCEREMOS”
Ciudad Universitaria, D.F., a 10 de agosto de 2012
**POR LA COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE ADMISIÓN
REPRESENTACIÓN STUNAM**

C. ABELARDO OREGÓN LOYOLA C. RODRIGO UBALDO CARUZO